

El escepticismo científico en la construcción de la información financiera: Estado del conocimiento¹

Scientific skepticism in the construction of financial information: State of knowledge

Luz María Solano Ruíz²

Artículo recibido en octubre 18 de 2018; artículo aceptado en enero 30 de 2019

Este artículo puede compartirse bajo la [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) y se referencia usando el siguiente formato: Solano, L. (2019). El escepticismo científico en la construcción de la información financiera: Estado del Conocimiento. *I+D Revista de Investigaciones*, 14 (2), 6-13. DOI: <https://doi.org/10.33304/revinv.v14n2-2019001>

Resumen

Este documento presenta una investigación empírica desde el punto de vista filosófico, frente a hechos que atentan contra la conducta ética profesional y el escepticismo en la construcción de la información financiera. La observancia del comportamiento moral y del principio de independencia del Contador Público, como depositarios de la confianza pública, ha sido cuestionada a lo largo de la historia; debido a escándalos financieros y quiebras millonarias, en las que estos profesionales no han cumplido con su deber de velar por los intereses económicos de quienes han depositado en ellos su confianza, pese a regirse por Códigos de Ética. Esto lleva a que las organizaciones de contadores, la sociedad, las empresas y las instituciones educativas aúnen esfuerzos con el fin de potenciar la formación que desde el seno familiar viene adquiriendo el profesional. Este dilema lleva a cuestionarse la siguiente pregunta ¿Cómo enfrentar las amenazas que los cambios del mundo globalizado y de los negocios, implican sobre el escepticismo del Contador Público?, sobre sus principios éticos y de independencia, distorsionando y comprometiendo su ejercicio profesional en la construcción de la información.

Palabras clave: Código de ética; escepticismo; contador público; moral; ética.

Abstract

This document presents an empirical investigation about the philosophical point of view, in front of facts that attempt against professional ethical conduct and skepticism in the construction of financial information. The observation of the moral conduct and the principle of independence of the Public Accountant, as depositaries of the public trust, has been questioned throughout history; due to financial scandals and millionaire bankruptcies, in which these professionals have not fulfilled their duty to watch over the economic interests of those who have placed their trust in them, despite being governed by Codes of Ethics. This leads to the organizations of accountants, society, companies and educational institutions join forces in order to enhance the training that from the family has been acquiring the professional. This dilemma leads us to question the following question: How to face the threats that the changes of the globalized world and of business, imply about the Public Accountant's skepticism? about its ethical and independence principles, distorting and compromising its professional practice in the construction of the information.

Keywords: Code of ethics; skepticism; public Accountant.; moral; ethics.

¹Artículo de revisión, enfoque paradigmático, aspecto analítico interpretativo, modalidad de investigación documental analítica, resultado de un proyecto de investigación culminado perteneciente al área de ciencias socio económicas, sub área contable, desarrollado por la autora quien pertenece al grupo de investigación SERCONT sin financiación por parte de la universidad. Fecha de inicio: Enero de 2018, fecha de terminación: Abril de 2018.

²Integrante del Grupo de Investigación SERCONT de las Unidades Tecnológicas de Santander, Bucaramanga (Colombia). Dirección Avenida los Estudiantes 9-82 PBX:6917700. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1692-1720> Correo electrónico: peticiones@correo.uts.edu.co.

Introducción

El artículo presenta una investigación basada en, los principios filosóficos de la ética y el escepticismo profesional, la postura de algunos de sus principales exponente, reflexiones alrededor del código de ética, una valoración crítica acerca de la conducta que desarrolla el profesional en Contaduría Pública y la influencia de sus actitudes frente a la sociedad; así mismo se analiza el escepticismo científico del profesional frente a la construcción de la información financiera

Metodología

La técnica utilizada para el rastreo de antecedentes es la revisión bibliográfica y el análisis de contenido teórico. La investigación se elabora bajo el enfoque paradigmático dentro del aspecto Analítico Interpretativo, la modalidad de la investigación es documental del tipo documental analítica. El estudio corresponde al tipo explicativo, descriptivo, transversal y no experimental.

Por tratarse de un estudio basado en principios filosóficos, se tomaron como referentes los principales filósofos con sus posturas frente a la ética. El presente estudio se basó en la información bibliográfica histórica existente hasta 2018.

Para llevar a cabo el estudio y por tratarse de un estado del conocimiento se inició con la búsqueda de publicaciones de investigaciones en revistas indexadas, en libros, congresos y memorias de eventos académicos que incluían documentación histórica desde la antigua Grecia hasta su incidencia en el marco de las normas internacionales de contabilidad.

Fundamentos éticos del escepticismo profesional

La ética es una disciplina de la filosofía que cuestiona la conducta humana frente a determinadas situaciones en la que el individuo valora el mundo desde el punto de vista de lo que es bueno o es malo (Rubio & Mojica, 2017).

A través del tiempo, la ética ha sido un tema tratado por los investigadores de diversas disciplinas especialmente las filosóficas, psicológicas y sociológicas, atendiendo la interacción del individuo con la comunidad.

Las categorías de la Ética distinguen entre posiciones optimistas y pesimistas, otras como las racionalistas o empiristas y los escépticos o dogmáticos.

A continuación una breve reseña de los principales filósofos y sus posturas sobre la Ética.

Sócrates (c.470-c 399 a.c.). Racionalistas.

Fundador de la filosofía moral, o axiología. Partidario de la superioridad de la discusión sobre la escritura, pasando

su vida de adulto en las plazas públicas de Atenas, usaba el método conocido como mayéutica, donde atendía a todo aquel que quisiera escuchar su postura respondiendo por medio de preguntas con el fin de que el mismo descubriera sus verdades. Su lógica hizo énfasis en la discusión racional y la búsqueda de definiciones generales, reflejado en los escritos de Platón y Aristóteles los cuales influyeron en el posterior pensamiento especulativo occidental.

Platón (c.425-c 347 a.c.) Idealista.

Su filosofía se centra en la teoría de las formas o de las ideas desde cuya perspectiva se entienden sus ideas sobre el conocimiento, teoría ética, psicología y concepto del Estado y del arte.

Aristóteles (384-322 a.c.) Eudemonista.

Desde la perspectiva Ética, consideraba que la libertad de elección del individuo hacía imposible un análisis preciso y completo de las cuestiones humanas, con lo que las "ciencias prácticas", como la política o la ética, se llamaban ciencias sólo por cortesía y analogía. Los seres naturales se orientan al desarrollo pleno de sus potencialidades y el bien es igual a la perfección de un ser o desarrollo de sus capacidades lo que desemboca en el interrogante sobre cuál es la funcionalidad propia del hombre y si habiendo más de un bien propio del obres, cuál sería el bien más alto y perfecto que puede alcanzar el ser humano.

San Agustín de Hipona (354-430). Moralista.

La Ética cristina debe afrontar el problema de la existencia del mal y la libertad humana de los cuales surgen varios cuestionamientos siendo uno de ellos alusivo a que siendo Dios un ser omnipotente permita la existencia del mal en el mundo o si no pudo crear un mundo donde no existiera el mal. Esto lo responde San Agustín refiriéndose a Plotino, Dios no puede crear el mal porque éste no es ser, sino una privación de ser, una carencia de ser que afecta a los seres finitos y creados.

Santo Tomas de Aquino (1225-1274). Teocéntrica.

Apoyado en el concepto de felicidad de Aristóteles como la fuente de salvación del hombre, analiza los medios para alcanzarla, como son los medios externos referidos a los actos humanos, los medios internos representados en la ley natural que sirve de guía al hombre para adquirir hábitos y virtudes y los medios sobrenaturales, la "gracia divina", con la cual Dios ayuda al hombre para alcanzar su fin.

René Descartes (1596-1650). Intelectualista.

Para este filósofo el intelectualismo se reflejaba en su deseo de aprender a distinguir lo verdadero de lo falso, con el fin de ver claro las acciones y caminar con seguridad por la vida. Para Descartes, la libertad se refiere a la decisión de poder elegir lo que es bueno y verdadero, y es aquí donde se define como un intelectualista, porque considera que la libertad no se basa solo en la indiferencia, sino en el sometimiento positivo de la voluntad al entendimiento.

David Hume 1711 – 1776 Emotivista Moral.

El análisis de la ética está ligada a la política tratando de independizarlas del fundamento metafísico. Se basa en la observación y la experiencia. La razón no puede ser el fundamento de los juicios morales por que no define nuestro comportamiento ni lo impide. Hume se basa en la observación y la experiencia y para él, el conocimiento racional es de dos tipos; de relaciones entre ideas o de hechos. El conocimiento referido a relaciones entre ideas, como es la lógica y la matemática, es de gran utilidad, pero no hace que el individuo se incline por las acciones virtuosas y justas. Y el segundo referido a los hechos. El conocimiento de los hechos solo los muestra, pero permite determinar si son buenos o malos. Para Hume (tal como lo argumenta Rousseau) el fundamento de estos juicios está en el interior del hombre, en su corazón, de donde brotan los sentimientos de aprobación y desaprobación.

De la ética y el escepticismo

Dentro de la comunidad científica, el escéptico evalúa toda información apoyado en la falsabilidad antes que aceptar las afirmaciones de una tesis o teoría cuyo basamento está en la fe, anécdotas, historias y cualquier fuente no veraz, en definitiva es una postura que niega que el ser humano pueda conocer (Gutiérrez Rueda, 2003).

El escéptico basa sus críticas en afirmaciones que a su modo de ver son dudosas ante la ciencia. El principio consiste en que sea el individuo quien pueda llegar a una conclusión apoyado en pruebas demostrables sin dejarse influenciar por otros agentes o escépticos. Forma parte del método científico y desde la ciencia juzga las teorías con criterios como la falsabilidad³, repetitividad⁴ y la navaja de Occam⁵.

Otros términos han surgido a raíz de esta postura, uno de ellos conocido como pseudoescepticismo, una postura crítica donde el científico niega sin aportar pruebas.

³Principio epistemológico con criterios crear una demarcación entre las teorías científicas y las que no lo son basándose en la posibilidad de falsar las teorías científicas.

⁴Dentro del campo científico, es la capacidad que tiene una teoría, de ser reproducida por otros.

Historia del escepticismo

En la antigua Grecia el escepticismo se apoyaba en una analogía médica como si fuese una cura para purgar la vida humana de cualquier compromiso cognitivo de cualquier creencia (Alcalá, 2005).

Se le reconoce no como una escuela de la filosofía sino una actitud, esta intrínsecamente establecido en el acto de pensar, es una disposición y no una doctrina de modo que reclamar una figura como maestro sería una contradicción.

Se han llevado a cabo investigaciones para determinar el origen del escepticismo y se concluye que no existe un creador único sino diversos filósofos que fueron acuñando este término (Gutiérrez Rueda, 2003).

Es Pirronismo donde se tiende a usar el método o estilo de filosofar, donde se trazan oposiciones entre tesis y juicios, la oposición de juicios como una habilidad para balacear juicios antitéticos de un mismo estado de cosas (Larriguet, 2015).

La era Helenística ha sido la base en que se han acuñado las teorías posmodernas por su relativismo y propensión al oportunismo ideológico (Mansilla, 2004).

Pirrón de Elis

Es el único escéptico antiguo que los doxógrafos⁶ le atribuyen una vida única llamada “vida sin creencias”, como pionero del escepticismo. Su aptitud y talento está lejos de la expectativa de la vida convencional de todos los escépticos. Para Pirrón lo importante es vivir sin creencias sin aceptar algún tipo de filosofía, esto es lo que lleva a la felicidad (Diccionario filosófico, 1984).

Timón de Fliunte

Fue discípulo de Pirrón, heredero de sus doctrinas filosóficas, su portavoz, siguió a Pirrón casi en todas sus posturas. Según Diógenes Laercio, IX, 109-111, Timón reunió una buena fortuna ejercitando su filosofía y la oratoria en Calcedonia, aunque introduce una crítica ya que según Antígonos de Caristo fue más dado a la bebida que a la aplicación de la filosofía.

Diógenes Laercio

No es reconocido como perteneciente al escepticismo. Aun cuando recorrió los caminos de Pirrón no lo tomo como modelo en todas las cosas, no se resignó a la

⁵Atribuido al monje franciscano y filósofo Guillermo de Ockham. Es un principio de razonamiento formulado al final de la edad media, también conocido como principio de economía, principio de parsimonia o de simplicidad.

⁶Rama de la literatura que comprende obras dedicadas a recoger puntos de vista de filósofos y científicos del pasado sobre filosofía.

pobreza que le caracterizaba, ni tuvo esa dignidad que conquistó a los ciudadanos.

Cicerón

Tampoco fue reconocido como perteneciente al escepticismo, a no ser por haber sobrevivido solo los pasajes donde se habla de Pirrón, no se podría haber vislumbrado que hubiese sido un escéptico. No se encuentra ninguna alusión de Cicerón a la duda escéptica o la suspensión del juicio con relación a Pirrón sino que le aplica a Arcesilao.

Se le ubica desde el punto de vista académico y no a la doctrina propiamente dicha. La academia paso del escepticismo al eclecticismo de Filón de Larissa y Antioco de Ascalón; se argumentaba la observación que Cicerón hacía en su Academia y De natura Deorum y por refutar la obra de San Agustín contra Académicos, de allí se pasó a la escuela de los escépticos pirrónicos asociada eventualmente con la Escuela Metódica de Medicina en Alejandría (Zamitz Gamboa, 1994).

En sus textos afirma que las teorías de Pirrón se perdieron por falta de sucesores y cuando menciona a los pirrónicos deja ver su afinidad con otras escuelas como la de los eritreos o los megáricos.

Sexto Empírico

Perteneciente a la corriente del Pirronismo. Elabora una síntesis hacia el 200, como un movimiento filosófico cuya finalidad es reconstruir este movimiento desde sus fundadores. En este rastreo, Sexto busca elementos característicos del escepticismo desde sus orígenes, encontrando que Pirrón pertenece a un grupo de autores que han conformado el escepticismo siendo él su principal exponente.

Como el escepticismo no es una doctrina sino una actividad, no se le puede atribuir a un único creador, pero Pirrón se le considera el causante de un cambio en el escepticismo, ya que fue el primero que consigue que la actitud escéptica se hiciese autónoma de cualquier concepción filosófica.

De este modo se considera que Pirrón no como un maestro iniciador de este movimiento filosófico, sino que encarna un nuevo uso de la filosofía que se ocupa de las creencias, de la racionalidad de ellas y de su necesidad, y no solamente de las afirmaciones del conocimiento (Filosofía Griega, 2000).

La Afasia y la Ataraxia del escepticismo

La Ataraxia como disposición del ánimo propuesta por los epicúreos, estoicos y escépticos, gracias a la cual el sujeto con la disminución de la intensidad de pasiones y deseos que puedan alterar el equilibrio mental y corporal, la fortaleza frente a la adversidad, alcanza el equilibrio y

finalmente la felicidad. Es tranquilidad, serenidad e imperturbabilidad en relación con el alma, la razón y los sentimientos.

Para los escépticos se concibe como una corriente filosófica basada en la duda, el no creer en una verdad objetiva ya que todo es subjetivo, dependiendo del sujeto que estudia y no del objeto estudiado

Alcalá (2005) expresa que:

La afasia está ligada, en la lengua griega, al estado de emoción que anuda nuestra garganta e impide la palabra, en Pirrón adquiere un significado especial y técnico por que no se trata de «quedar sin palabra», sino de «no tener nada que decir sobre las cosas». El uso del vocablo se hace en forma deliberada, pues el hombre no está intranquilo, turbado y ello le hace perder la palabra, sino que es la falta de perturbación, la tranquilidad a la que llega, la causa de la aparición de la afasia, la suspensión de la palabra lleva a la ataraxia.

El escepticismo en el marco internacional

Viloria (2016) refiere que el escepticismo profesional del contador público, encuentra su normatividad en el Marco Internacional de Referencia de Aseguramiento, de las Normas Internacionales de Aseguramiento y Auditoría (NIAA), donde se le describe como:

“Una actitud de escepticismo profesional significa que el contador lleva a cabo una evaluación crítica, con una mente inquisitiva, sobre la validez de la evidencia obtenida y está alerta a la evidencia que contradice o pone en tela de juicio la confiabilidad de los documentos o representaciones de la parte responsable”.

Anota Viloria (2016) que los organismos y emisores de las normas contables y de auditoría, comparten la importancia del escepticismo profesional y son diversas las publicaciones que sobre el tema se han desarrollado, tales organismos emisores como el IFAC (2011), el Financial Report Council (2012), investigadores como Hurr, Eining & Plumlee (2003), Nelson (2009), y Verwey (2009).

Reflexiones acerca del código de Ética

Para reflexionar sobre el código de ética, previamente se debe aludir al origen del término ética para discernir sobre la importancia y justificación de los códigos de ética.

Ética es una rama de la filosofía dedicada a los asuntos morales. La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y es del griego antiguo *ἠθικός* (*êthicos*), derivada de *êthos*, que significa 'carácter' o 'perteneciente al carácter' (Enciclopedia de Conceptos, 2018; Serrano, 2015).

La ética se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana. El concepto proviene del término griego *ethikos*, que significa “carácter”. Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, etc., en lo referente a una acción o a una decisión (Serrano, 2015).

La definición del texto precedente, acusa que el objeto de estudio de la ética está en la moral como la característica que rige la vida del hombre en la sociedad. La moral es una creación del hombre para permitir identificar si los actos realizados por él son buenos o malos, lo que se debe y lo que no se debe hacer, lo prohibido y lo permitido, lo lícito y lo ilícito.

Desde el punto de vista de la autora, la moral es base para la conformación de un código de ética que no son otra cosa que un compendio de normas que fijan el comportamiento de los individuos dentro de un marco de referencia, grupo social o dentro de una profesional específica.

Definiciones desde punto de vista de varios autores expresan lo que representa la moral y el código de ética; Galán (1999), expresa el concepto de ética profesional:

El ethos de la profesión es el conjunto de principios, actitudes, virtudes y normas éticas específicas y maneras de juzgar las conductas éticas que caracterizan a un determinado grupo de profesionales. La ética profesional debe concentrar su atención en el tema de los valores y los principios a realizar en las profesiones. La ética se mueve siempre en el campo de la conciencia individual, desde un plano colectivo (pp. 27, 28).

Y su concepto en relación con el código de ética lo describe:

La ética profesional suele plasmarse en código de ética profesionales. Un código de ética profesional es una organización sistemática de cuáles son las responsabilidades morales que provienen del rol social del profesional y de cuáles son las expectativas que las personas tiene derecho a exigir con relación a él (p. 35).

Ahora bien, las profesiones, son entonces reguladas por normas técnicas, jurídicas y morales, llevando a que cada organismo regulador diseñe su propio código de ética acorde con su dinámica profesional.

En este contexto, la Federación Internacional de Contadores –IFAC como organización que representa a nivel mundial a los contadores profesionales que, mediante un código de ética, promueve la estandarización y conducta para orientar el ejercicio de la profesión del Contador Público.

Es así como cada país estructura su código de ética acorde con sus leyes, situación económica, política y la dinámica profesional, normatizando lo que es lícito o permitido dentro de la profesión de modo que cada país tenga un código de ética diferente al de los demás países, pero todos bajo el mismo eje primordial de moral y ética.

A su vez desde su concepto sobre la ética, IFAC promueve una profesión contable con estándares armonizados a nivel mundial recomendando a los países que hayan adoptado Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), la aplicación en todas sus partes del Código de Ética como un cooperante en la aplicación de estas normas (Zaá Méndez, 2013a).

En su Artículo sobre la Pertinencia de la adopción plena del Código de Ética de la IFAC, (Zaá Méndez, 2013a), hace una reflexión sobre la adopción del código IFAC desde una dimensión científica-profesional, filosófica y cuantitativa, refiriéndose a su adopción en diversos países entre ellos Venezuela.

Documenta Zaá Méndez (2013a), que la adopción se estableció por medio de un plan que comprendió cinco áreas contentivas de las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas de Auditoría, las normas internacionales de auditoría interna, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el Código de Ética de IFAC.

Este tema se discutió en el Congreso de Contaduría Pública de Puerto la Cruz (Venezuela) en 2008 donde se decidió adoptarlo plenamente teniendo varios contadores opositores quienes lo consideran no pertinente, ya que debe adoptarse parcialmente atendiendo la realidad venezolana de acuerdo a las leyes, el contexto económico y social del país.

Para el caso colombiano, la Junta Central de Contadores mediante Ley 43 de 1990 normatizó el código de ética del contador público. Mediante la Ley 1314 de 2009 se adoptaron las Normas contables NIC y NIIF, y las normas de auditoría NAI y NIA. En este proceso de internacionalización de la contabilidad, se establece el cumplimiento del código de ética y conducta internacional de IFAC como base normativa a nivel mundial en la presentación de los informes financieros.

Al igual que en Venezuela, se presentan oponentes a este proceso de adopción acatando la situación particular del país en materia económica y política

Estas situaciones de estos dos países hermanos, llevan a reflexionar si es pertinente la adopción plena del Código de Ética IFAC como complemento necesario en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información financiera en este lado del continente.

Esta es una reflexión que está siempre en discusión por las constantes de las medidas económicas y políticas en cada país y es fuente de diversas investigaciones para

determinar la pertinencia de un código de ética que es ajeno (IFAC) a los contadores públicos en cada país y detectar los vacíos del citado código frente a la adopción de normas internacionales de cada país.

Valoración crítica de la conducta del profesional de Contaduría Pública y su influencia en la sociedad

Para hablar de la conducta del profesional de Contaduría es fundamental conocer la norma respectiva de cada país. Se analiza a continuación la normativa en Colombia.

“La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El contador público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado” (Ley 43 de 1990, art. 35 inciso 2, 1990).

El artículo de la citada ley, menciona al contador público como depositario de la confianza pública, inmerso en la ética y la moral; sobre la moral se lee en el citado artículo:

“(…) El contador público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la contaduría pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí” (Ley 43 de 1990, art. 35 inciso 2, 1990)

Colige lo anterior que la sociedad toma decisiones futuras de los entes económicos, basados en las atestaciones de los contadores. Se les encomienda el prestar apoyo a los tomadores de decisiones por medio del cálculo de datos para la proyección de flujos de caja, indicadores

financieros, datos estadísticos basados en estados financieros y en general todo aquello que permite visionar el futuro económico y financiero de las empresas.

La confianza pública como un hecho y la fe pública como efecto jurídico atribuido a las manifestaciones del contador, se ve aminorada, ante los escándalos financieros suscitado en empresas multinacionales. Casos como Parmalat, World Co, y Xerox entre otros, hace necesario que los gremios aúnen esfuerzos no solo en lo que adopción de normas internacionales de contabilidad implica, sino en la conducta ética y moral que se debe observar no solo en el cumplimiento de un código de ética, también desde la asignatura de ética como eje transversal del currículo académico de las universidades como un complemento a la información recibida en su entorno familiar.

La confianza pública adquirida en el ejercicio de la profesión debe mantenerse cumpliendo con los compromisos de integridad, objetividad y transparencia. Es un sello personal del contable y sin ella la profesión marcharía con paso firme a su destrucción.

En torno a la ética profesional hay diversas posturas, manifestaciones, observancias, lo que genera un campo fértil de estudios e investigaciones tendientes a la mejora del régimen ético actual, todo un desafío para la contaduría en cualquier país del mundo.

La construcción de la información financiera

Se entiende como información financiera aquella información producida por los departamentos de contabilidad de forma cuantitativa y expresada en cifras económicas mediante la unidad monetaria del país de origen y que refleja las cifras de las organizaciones tanto de sus derechos como de sus obligaciones en un periodo de tiempo determinado.

Esta información se presenta por medio de los Estados Financieros, Flujos de efectivo y Estado de resultados con el fin que los interesados en dichas organizaciones, conozcan su desempeño y la usen para los fines que le son útiles, de igual forma se usa para la toma de decisiones de grupos interesados o stakeholders⁷.

Para su elaboración y presentación, se usan las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, que se basa en los ocho postulados que establecen el actuar de los sistemas de información financiera, siendo los cinco principales:

- **Sustancia económica;** la esencia del emisor de la información es la que le permite identificar los efectos que le puedan ocasionar las transacciones

⁷ R. Edward Freeman, Alexander Moutchnik (2013): Stakeholder management and CSR: questions and answers. Stakeholder o parte interesada, hace referencia a una persona, organización, empresa y en general quien tiene interés en una organización. Las personas

interesadas pueden ser de diversa índole: clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, asociaciones, ligas, y en general organizaciones civiles o públicas que se encuentren vinculadas.

tanto internas como externas que se realicen a su alrededor. Ej. Una empresa vende (transfiere la propiedad) una maquinaria a otra empresa y legalmente se realiza la transacción documentada legalmente, pero bajo un convenio entre las dos empresas la primera continúa usándola y/o disfrutando de sus beneficios económicos; en este evento aun cuando la venta se realizó efectivamente dándose el hecho jurídico, se estaría frente al caso de no representar efectivamente las transacciones de venta llevada a cabo.

- **Entidad Económica.** Es la agrupación de recursos materiales, financieros y humanos en el desarrollo de una actividad económica dada.
- **Negocio en marcha.** Se refiere a la actividad continuada de una empresa a menos que los estados financieros indiquen lo contrario.
- **Devengación contable.** Identifica el momento en el cual se realiza una transacción de una entidad y que deben registrarse contablemente en ese mismo instante.
- **Asociación entre costos y gastos.** Hace referencia a la correspondencia o identificación que debe existir entre los gastos y costos frente a los ingresos en un mismo periodo independiente del momento en que se realicen.

Esepticismo científico en la construcción de la información financiera

Seguendo a Zaá Méndez (2013a), el mundo globalizado y su dinámica propia de la época, con la complejidad que conllevan los hechos y transacciones económicas, desencadena en amenazas al Principio de Independencia Profesional del Contador Público, al verse afectado con frecuencia por una serie de factores de distinta naturaleza que distorsionan y comprometen el ejercicio profesional del contador en el desarrollo de trabajos de atestiguamiento.

El principio de independencia es uno de los postulados contemplados en el ejercicio profesional del contador público e incluido en el código de ética sin el cual no se podría dar lugar a la emisión de opiniones, certificaciones, y fe pública como garante de la transparencia contenida en los estados financieros y sobre los cuales los usuarios puedan tomar decisiones (Viloria, 2013). De lo anterior se colige que para que exista independencia, debe existir ética y esta va estrechamente ligada con el esepticismo a la hora de construir la información financiera.

Considera Zaá Méndez (2013a) que, a cambio de reescribir el principio de Independencia del contador público, es imprescindible comprometer al profesional en su observancia mediante el reforzamiento en la definición

del principio y los basamentos sobre los cuales descansa su esencia.

Los códigos de ética adoptados en cada país se refieren a la práctica de esta como la base donde descansa el principio de independencia. Afirma Zaá Méndez (2013b) que los trabajos efectuados por los profesionales contables están constantemente bajo amenazas que ponen en duda la observancia objetiva de los principios de ética y esepticismo bajo los cuales debe desarrollar su trabajo.

Es así como estas amenazas están asociadas con la naturaleza y tipo de labor encomendada; para el caso de la construcción de información financiera, el contador debe proveer salvaguardas para hacer frente a ellas y garantizar el cumplimiento de los principios previstos en el código de ética.

Son casos de amenazas las de interés personal, de autor revisión de mediación de familiaridad y de intimidación que deben eliminarse o sino reducirse, por medio de la aplicación de las salvaguardas creadas por la legislación o la profesión misma (Zaá Méndez, 2013b).

Propone Zaá Méndez (2013b) como una forma de enfrentarlas, es identificado en primer lugar las amenazas más representativas presentes en su trabajo y segundo cumplir cabalmente los principios éticos y de esepticismo previstos apoyándose en un marco referencial conceptual desarrollado en el código.

Discusión

Los avances de la contaduría pública en los últimos años como profesión liberal, han sido una respuesta a la satisfacción de las necesidades de la sociedad que requiere de información actualizada y oportuna para surgir en una económica globalizada y dentro de un contexto normativo ético y moral de cuyo estricto cumplimiento pende la buena imagen de la profesión.

De suerte que la ética y el esepticismo profesional contemplados en los códigos de ética, permiten que el contador público pueda llegar a conclusiones basado en pruebas demostrables, sin encontrarse influenciado por agentes externos que sesguen la construcción de la información financiera.

No es de olvidar que la profesión de contador público tiene una función social a través de la fe pública. El dictamen, la certificación y finalmente la firma que el contador público emite sobre un estado financiero, infiere que la información allí contenida, se ha ajustado a las normas legales vigentes y estatutarias y que se ha obtenido la información necesaria para soportar su concepto sobre el cual los usuarios podrán tomar decisiones confiables que afectan el futuro de los entes económicos que el contador público ha aseverado.

Todo lo anterior redundaría en la confianza del público ante una opinión fundamentada en la moral y el escepticismo ético.

Agradecimientos

Agradecimientos especiales al Ph.D Jose Rafael Zaá Méndez quien contribuyó en la realización de la presente investigación como tutor en el doctorado en Ciencias Contables

Referencias

Alcalá, R. R. (2005). El escepticismo antiguo: Pirrón de Elis y la indiferencia como terapia de la filosofía. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (36), 33–52.

Diccionario filosófico. (1984). Pirrón de Elis. Retrieved from <http://www.filosofia.org/enc/ros/pir.htm>

Enciclopedia de Conceptos. (2018). “Ética.” Retrieved from <https://concepto.de/etica/>

Filosofía Griega. (2000). Sexto Empírico. Retrieved from <http://www.cinicos.com/sesto.htm>

Galán, J. P. (1999). *Ética, profesión y medios: la apuesta por la libertad en el éxtasis de la comunicación*. Universidad Iberoamericana.

Gutiérrez Rueda, C. (2003). El escepticismo filosófico antiguo y el problema de la justificación epistemológica. *Elementos: Ciencia y Cultura*, 10(51), 43–51.

Hurt, K., Eining, M., & Plumlee, D. (2003). *Professional Skepticism: A Model with Implications for Research, Practice and Education*. (No. Working paper). Wisconsin: University of Wisconsin. Retrieved from www.business.utah.edu

Larrigué, G. (2015). Una revisión crítica de Dudas filosóficas. Ensayos sobre escepticismo antiguo, moderno y contemporáneo. *Diánoia*, 60(75) 129–139.

Mansilla, H. (05 de 2004). El escepticismo clásico y moderno como precursores de las teorías postmodernistas. *Revista de filosofía*, 22(47) 51–64.

Nelson, M. W. (2009). A model and literature review of professional skepticism in auditing. *Auditing: A Journal of Practice & Theory*, 28(2), 1–34.

Rubio, J. E. H., & Mojica, K. Y. S. (2017). La transdisciplinariedad de la ética en las ingenierías. *I+D REVISTA DE INVESTIGACIONES*, 9(1), 70–81.

Serrano, S. E. G. (2015). La relación entre el habitarethos y la ética. *Antropología educativa. I+D REVISTA DE INVESTIGACIONES*, 6(2), 6–18.

Verwey, I. G. F. (2009). *The differences between auditors and forensic accountants with respect to their ability to identify effective additional procedures to mitigate identified fraud risks* (No. (No. NRI09-23). Nyenrode Business Universiteit.). Retrieved from <https://www.nyenrode.nl/research>

Viloria, N. (2013). El escepticismo profesional: Estrategias de aula para los estudiantes de contaduría pública. *Actualidad Contable Faces*, 16(27). Retrieved from <https://www.redalyc.org/html/257/25728957007/>

Viloria, N. (2016). Estrategias de reforzamiento de escepticismo profesional para los contadores públicos en actividad de auditoría. *Actualidad Contable Faces*, 19(33), 112–134. Retrieved from <https://www.redalyc.org/html/257/25746579007/>

Zaá Méndez, J. R. (2013a). *Pertinencia de la adopción plena del código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) como instrumento regulador de la profesión contable*. Valle de la Pascua, Estado Guárico, Venezuela.

Zaá Méndez, J. R. (2013b). *Amenazas y salvaguardas del principio de independencia en trabajos de atestiguamiento según el Marco de Referencia Normativo que regula la práctica profesional del Contador Público Venezolano*. Retrieved on June 5, 2018

Zamitiz Gamboa, H. (1994). Aspectos histórico-conceptuales del escepticismo: una aproximación al estudio del escepticismo en la política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 39(157), 159–179.